

SOLUCIONES INTEGRADAS S. A.
R.U.C.: 0992125020001
Kennedy Norte : Manzana 901 Villa No.- 7 P.B.
Fono: 2/680-670 – 2/682-569
GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, Mayo 15 del 2.005

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRADAS S. A.
Ciudad.-

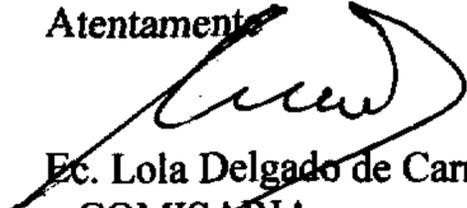
**INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO
FISCAL 2.004**

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley del compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1.990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- 1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios legalmente establecidos, tanto en lo legal, tributario y reglamentario vigente. Así como aquellas resoluciones directamente dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y máximos organismos de la Compañía.
- 2.- Los Administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisaria, durante el año fiscal 2.004.
- 3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de los Accionistas y Acciones, los comprobantes y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a los Principios y Normas generalmente aceptados.
- 4.- Los Procedimientos de control interno, implementados por la Administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas, sirvan para la preparación de los Estados Financieros del año 2.004.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente


Ec. Lola Delgado de Carrera
COMISARIA

